



**Vigilado
Superservicios**

INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Pitalito, Huila** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 11.553,48
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 3.042,40
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 1.272,05
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 124.982,13
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 72.657,77
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 16.553,97
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 192.796,36
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES		% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 034 del 05 de diciembre de 2022
Estrato 1	-34%	\$ 19.736,72
Estrato 2	-17%	\$ 25.707,87
Estrato 3	-5%	\$ 30.005,10
Estrato 4	0%	\$ 33.111,76
Estrato 5	50%	\$ 54.708,22
Estrato 6	60%	\$ 65.198,40
Comercial	50%	\$ 82.660,50
Industrial	30%	\$ 71.639,10
Oficial	0%	\$ 55.107,00

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en Enero 2026, de tarifas Diciembre 2025.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.

